

Santiago, 30 de enero de 2024.

Sra./Srta.  
**Constanza Lucero Álvarez**  
**Fiscal Instructora**  
**División de Sanción y Cumplimiento**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
[oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

**Ref.:** Acompaña Recepción definitiva de Edificio Alicante. Rol D-251-2023.

**Adj.:** Lo indicado.

De mi consideración:

**Cristian Widoycovich Varas**, ingeniero civil en representación de empresa **Moller y Pérez-Cotapos Ingeniería y Construcción Ltda.** Rol Único Tributario 89.205.500-9, domiciliado para estos efectos en Av. Los Leones 957, Providencia, forma notificación [REDACTED] en expediente **ROL D-251-2023**, a la Fiscal Instructora Srta. Constanza Lucero Álvarez de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:

Que, por medio de la presente, vengo en acompañar el **Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación número 12**, de fecha 09 de enero de 2024, del Edificio denominado Alicante, ubicado en Calle Alicante 937, respecto al cual se presentó Programa de Cumplimiento simplificado respecto de los cargos formulados a mi representada mediante la Resolución Exenta N°1/ Rol D-251-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido en contra de mi representada por eventuales incumplimientos del D.S. N°38/2011 del MMA.

Sin otro particular saluda cordialmente a Ud.,



Cristian Widoycovich Varas  
p.p. MOLLER Y PÉREZ COTAPOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA**

<b>Nº DE CERTIFICADO</b>
<b>12</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
<b>09/01/2024</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>358-29</b>

AFE / TPG

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deben registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 27754/23
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° RDT 1623 de fecha 14-12-2023
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE N° 18/20
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha): _____ ) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

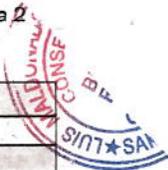
- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **1 EDIFICIO DE 9 PISOS + PISO RETIRADO Y 2 SUBTERRÁNEOS, DESTINADO A VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **ALICANTE N° 937 / LAS BALEARES N° 940**, Lote N° **11A**, Manzana --- Localidad o Loteo **CRISTÓBAL COLÓN PLANO (S-8039)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **16.638,26 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha \_\_\_\_\_
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO: **EDIFICIO ALICANTE**

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA MPC ISLAS BALEARES SpA</b>		<b>75.960.212-7</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>MARCOS RETAMAL MUÑOZ / LUÍS ARAYA ÁLVAREZ</b>		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ C/ Depto, Localidad)			
<b>AVDA. LOS LEONES N° 957</b>			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
<b>PROVIDENCIA</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITA MEDIANTE <b>CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE FECHA 27/11/2018</b>	



## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>KRAUSHAAR RUSSO ARQUITECTOS SpA</b>	<b>77.973.580-K</b>	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>MARELLA RUSSO VALDÉS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>MARIANNE KÜPFER CAUTY</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>CRISTIÁN PABLO WIDOYCOVICH VARAS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ</b>	<b>71-13</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>I.E.C. INGENIERÍA S.A.</b>	<b>96620400</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
<b>MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRACK</b>	[REDACTED]	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	18	07/02/2020	16.638,26
SUPERFICIE TOTAL (M2)			16.638,26
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	233	21-04-2020	
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	515	09-12-2020	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	60	27-05-2022	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	83	21-07-2023	
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	258	22-08-2023	
14ª	1	04-01-2024	

## MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

## PLANO MP2-A-02 / 2º SUBTERRÁNEO:

- A) SE CAMBIA SENTIDO DE APERTURA DE PUERTA EN BODEGA 63  
 B) SE MODIFICA PUERTA ACCESO HALL ASCENSORES SUR  
 C) SE AJUSTA Y CAMBIA SENTIDO APERTURA PUERTA ACCESO SALA BOILERS  
 D) SE REEMPLAZA PUERTA DOBLE POR REJA EN SALA BOILERS  
 E) SE REUBICAN 5 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS. SE REUBICAN 2 AL 1º SUBTERRÁNEO Y LOS OTROS 3 SE REUBICAN EN ESTE PISO.  
 F) SE PROYECTA REJILLA BAJA EN FORMA DE T DE 80 CM. DE ALTO PARA DAR PROTECCIÓN A ESTACIONAMIENTO 89

## PLANO MP2-A-03 / 1º SUBTERRÁNEO:

- A) SE REUBICAN 2 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS TRAÍDOS DESDE EL 2º SUBTERRÁNEO  
 B) SE REUBICA PUERTA Y TABIQUE DE ACCESO A ZONA DE VERTICALES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE. JUNTO CON DICHO MOVIMIENTO SE REUBICAN RS Y RH

## PLANO MP2-A-04 / 1º PISO:

- A) SE MODIFICA MUEBLE DE CONSERJERÍA  
 B) SE MODIFICA UBICACIÓN DE CANAL EN PISCINA  
 C) SE MODIFICAN FRANJAS DE PAVIMENTO PIEDRA EN EXTERIORES  
 D) SE ELIMINAN SOLERAS JARDINERA ACCESO  
 E) MACETERO DE ACCESO SE DESPLAZA HACIA ZONA DE PASTO  
 F) SE GRAFICAN PUERTAS ACCESO PISCINA

## PLANO MP2-A-08 / 9º PISO:

- A) EN DEPARTAMENTO 904 Y 905 SE MODIFICA VENTANA DEJANDO TRAMO FIJO EN MÓVIL

## PLANO MP2-A-10 / PISO RETIRADO:

- A) SE MODIFICAN GATERAS  
 B) SE AGREGAN QUINCHOS

## PLANO MP2-A-11 CUBIERTA:

- A) SE MODIFICAN GATERAS Y PASARELAS

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			VIVIENDA

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU)

## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

## DOCUMENTOS

Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

Firmado Digitalmente

**COMERCIO TIAGO - CHILE**

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	CRISTIÁN WIDYOYCOVICH V.	AGUAS ANDINAS	1402416	22/09/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LAURA PARATORE OTEÍZA	SEC (TE1)	2888302	03/07/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	ANDRÉS ARCOS ASTUDILLO	SEC (TE1)	2935346	07/09/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ORLANDO SAAVEDRA BRICEÑO JAIME GAUTHIER S.	SEC (TC5) CLIMSA LTDA.	2955734	11/10/2023 03/10/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.605.211-1 Y OTROS	12/01/2022 Y OTRAS
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circularés DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ MELO	DEPTO URBANIZACIÓN DOM	137	21/11/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ALEJANDRA TAPIA CANCINO	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/23899332 522703455/R-2	29/10/2020

**PLANOS**

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

**6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MP2-A-02	SUBTERRÁNEO -2
MP2-A-03	SUBTERRÁNEO -1
MP2-A-04	PISO 1
MP2-A-08	PISO 9
MP2-A-10	PISO RETIRADO
MP2-A-11	CUBIERTA

**7 GLOSARIO:**

- |   |   |  |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial       | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                    |
| D.S: Decreto Supremo                                | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial              |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | RMH: Monumento Histórico                              | SEMI: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal                      | MINAGRI: Ministerio de Agricultura.                   | ZCH: Zona de Conservación Histórica                  |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Turístico                      |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial         | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                      |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |  |

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A 1 EDIFICIO DE 9 PISOS + PISO RETIRADO Y 2 SUBTERRÁNEOS, DESTINADO A VIVIENDA, CON UN TOTAL DE 16.638,26 M2 CONSTRUIDOS
- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES VENDIBLES (66 DEPARTAMENTOS, 68 BODEGAS Y 115 ESTACIONAMIENTOS) APROBADAS EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN PE N° 18/20 Y EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- LA PRESENTE RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), ART. 63 LGUC (BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS), ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS), DFL N° 2/59 Y ART. 1.4.8 OGUC (PREDIO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO)
- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 233/20 SE CORRIGE OMISIÓN RESPECTO A RAZÓN SOCIAL DE REVISOR DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
- SE ADJUNTA COPIA DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN PE N° 18/20 Y DE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 233/20 DE NOTARÍA CUADRA GAZMURI, DE FECHA 09/03/2021
- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª N° 515/20 SE REGISTRA NUEVO PROPIETARIO
- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 60/22 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA DE ARQUITECTURA, ENTRE OTROS
- SE ADJUNTA COPIA DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 60/22 DE NOTARÍA CUADRA GAZMURI, DE FECHA 07/06/2022
- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 83/23 SE REGISTRA RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA DE CÁLCULO Y SE REEMPLAZAN PLANOS, ENTRE OTROS
- SE ADJUNTA COPIA DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 83/23 DE NOTARÍA CUADRA GAZMURI, DE FECHA 27/09/2023
- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC

(NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)

- 12.- ESTACIONAMIENTOS:  
EXIGIDOS: 110 (INCLUYE 2 PARA DISCAPACITADOS) + 18 DE VISITAS (INCLUYE 1 PARA DISCAPACITADOS)= 128 + 72 BICICLETAS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 115 (INCLUYE 4 PARA DISCAPACITADOS) + 18 DE VISITAS (INCLUYE 1 PARA DISCAPACITADOS)= 133 + 72 BICICLETAS
- 13.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° RDT 1623 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ, DE FECHA 14/12/2023
- 14.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISIÓN DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE REVISOR DE CÁLCULO SR. MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK, DE FECHA 27/12/2023
- 15.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO Y PROPIETARIO RESPECTO A QUE PROYECTO NO REQUIERE INGRESAR OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE FECHA 12/2023
- 16.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RESISTENCIA DE HORMIGONES, DE FECHA 12/2023
- 17.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 OGUC, DE FECHA 12/2023
- 18.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 4105/23 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 20/11/2023
- 19.- SE ADJUNTA INFORME DE PRUEBA DE REDES CONTRA INCENDIOS CONTRA INCENDIOS EXISTENTES (REDES NEUMÁTICA, HIDROESTÁTICA E INERTE DE ELECTRICIDAD), DE AXIE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, DE FECHA 12/10/2023
- 20.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIOS DE METALMATIC LTDA., DE FECHA 29/09/2023
- 21.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIOS DE LAURA PARATORE OTEÍZA, DE FECHA 27/09/2023
- 22.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL POR INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE LAURA PARATORE OTEÍZA, DE FECHA 27/09/2023
- 23.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/859-9-2022 DE LA DGAC POR LA NO INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN AÉREAS, DE FECHA 15/05/2020
- 24.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE BARANDAS DE CRISTAL CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 DE LA OGUC, DE EMPRESAS WINKO S.A., DE FECHA 27/09/2023
- 25.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE CAJA ESCALAS DE CLIMSA LTDA., DE FECHA 02/02/2023
- 26.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE LA OBRA NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 11/2023
- 27.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4.1.6 DE LA OGUC, DE FECHA 11/2023
- 28.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4.1.10 DE LA OGUC, DE FECHA 11/2023
- 29.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS 4.3.2, 4.3.3 Y 4.3.4 DE LA OGUC RESPECTO A CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, DE FECHA 12/2023
- 30.- SE ADJUNTAN RESOLUCIONES N° 2313538529, N° 2313538536, N° 2313538542 Y N° 2313538544 DE LA SEREMI DE SALUD, COMUNICANDO N° DE REGISTRO DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE, TODAS DE FECHA 14/11/2023
- 31.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 113764 DE LA SEREMI DE SALUD, QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO CON CAPACIDAD PARA 23 BAÑISTAS, DE FECHA 09/11/2023
- 32.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 2313288319 DE LA SEREMI DE SALUD POR AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 02/08/2023
- 33.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 4 ASCENSORES, DE HEAVENWARD S.A.:  
33.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR  
33.2. DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT  
33.3. DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS  
33.4. DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES  
33.5. PLANO GENERAL DE INSTALACIÓN  
33.6. PLANOS MECÁNICOS  
33.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
33.8. PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA  
33.9. PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN  
33.10. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES  
33.11. MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE
- 34.- EN ATENCIÓN A LA LEY N° 20.016 DE FECHA 25/08/2005, Y AL DICTAMEN N° 15189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL  
AL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO  
AL PLANO ARCHIVADO EN ESTE OFICIO BAJO EL  
N° F. 43029 CON FECHA 01-12-2023

SANTIAGO, 11-01-2024

Drs.: 3.900-



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS  
AFE / TPG

## RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 2

LAS CONDES, 04 DE ENERO DE 2024

VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL**, ingreso RD N° 27754/23 del permiso PE N° 18/20, otorgado a INMOBILIARIA MPC ISLAS BALEARES SpA, RUT 76.960.212-7, para 1 EDIFICIO DE 9 PISOS + PISO RETIRADO Y 2 SUBTERRÁNEOS, destinado a VIVIENDA, ubicado en calles ALICANTE N° 937 / LAS BALEARES N° 940; la declaración del arquitecto, de fecha 11/2023, en la cual solicita aprobar modificaciones menores al permiso señalado, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

### RESUELVO:

1.- **APROBAR**, las siguientes modificaciones menores al permiso PE N° 18/20, graficadas en las láminas MP2-A-02, MP2-A-03, MP2-A-04, MP2-A-08, MP2-A-10 y MP2-A-11, todas de fecha 23/11/2023:

#### Plano MP2-A-02 / 2º Subterráneo:

- Se cambia sentido de apertura de puerta en bodega 63
- Se modifica puerta acceso hall ascensores sur
- Se ajusta y cambia sentido apertura puerta acceso sala boilers
- Se reemplaza puerta doble por reja en sala boilers
- Se reubican 5 estacionamientos de bicicletas (2 se reubican en 1º subterráneo y los 3 restantes se reubican en este piso)
- Se proyecta rejilla baja en forma de T de 80cm. de alto para dar protección a estacionamiento 89

#### Plano MP2-A-03 / 1º Subterráneo:

- Se reubican 2 estacionamientos de bicicletas traídos desde el 2º Subterráneo
- Se reubica puerta y tabique de acceso a zona de verticales de agua fría y caliente.  
Junto con dicho movimiento se reubican red seca y red húmeda

#### Plano MP2-A-04 / 1º Piso:

- Se modifica mueble de conserjería
- Se modifica ubicación de canal en piscina
- Se modifican franjas de pavimento piedra en exteriores
- Se eliminan soleras jardinera acceso
- Macetero de acceso se desplaza hacia zona de pasto
- Se grafican puertas acceso piscina

#### Plano MP2-A-08 / 9º Piso:

- En departamento 904 y 905 se modifica ventana dejando tramo fijo en móvil

#### Plano MP2-A-10 / Piso Retirado:

- Se modifican gateras
- Se agregan quinchos

#### Plano MP2-A-11 Cubierta:

- Se modifican gateras y pasarelas

2.- **Anótese** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- DOM
- Depto. de Recepción Definitiva
- Depto. de Edificación
- Archivo / PE N° 18/20

#### Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

*David Amador Smith*  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIE

AL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO

AL PLANO ARCHIVADO EN ESTE OFICIO BAJO EL

N° 7.430 del 2 CON FECHA 01-12-2023

SANTIAGO, 11-01-2024

3.000

Dpto.:



